


|   |   |                     |
|---|---|---------------------|
|  | SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL           | Código PGAF-01-R01  |
|   | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE           | Versión 001         |
|   | CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA | 3 Noviembre de 2008 |
|   |   | Total Paginas       |

### Informe de evaluación proceso 1151.20.2. 001 - 2023

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE MANEJO (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE PAGADOR). POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL HURTO CALIFICADO, SUSTRACCION CON Y SIN VIOLENCIA PARA LOS MOVILES Y/O PORTATILES, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, ROTURA DE MAQUINARIA, TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CC, HUELGA, ACTOS MAL INTENSIONADOS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE vigencia diciembre 15 de 2023 hasta diciembre 15 de 2024”**

Por valor de: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$14.999.963).**


Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

1. Que el día 11 de diciembre del año 2023 se publicó en la página de la Institución Educativa SAN VICENTE aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentó UNA (1) propuesta por parte de los siguientes oferentes:

|   |                                  |                                    |
|---|----------------------------------|------------------------------------|
| ORDEN<br><br>1: ASEGURADORA<br>SOLIDARIA DE<br>COLOMBIA | Fecha y hora de entrega          | Diciembre 13 de 2023, Hora 8:52 am |
|   | C.C. / Nit                       | 860.524.654 - 6                    |
|   | Numero de folios presentados     | 261                                |
|   | Valor de la propuesta presentada | \$14.999.963                       |

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE MANEJO (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE PAGADOR). POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL HURTO CALIFICADO, SUSTRACCION CON Y SIN VIOLENCIA PARA LOS MOVILES Y/O PORTATILES, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, ROTURA DE MAQUINARIA, TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CC, HUELGA, ACTOS MAL INTENSIONADOS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE vigencia diciembre 15 de 2023 hasta diciembre 15 de 2024”** de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
|  | <b>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</b><br><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE</b> | <b>Código PGAF-01-R01</b>  |
|   |  | <b>Versión 001</b>         |
|   | <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA</b>                                   | <b>3 Noviembre de 2008</b> |
|   |  | <b>Total Paginas</b>       |


Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas de la siguiente manera:

### **OFERENTES**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Aviso de Convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

| <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>  | <b>Propuesta UNICA</b>                   |
|--|--|
| <b>DETALLE</b>   | <b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b> |
| Presentación de la propuesta   | CUMPLE                                   |
| Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa  | CUMPLE                                   |
| Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.   | CUMPLE                                   |
| Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas   | CUMPLE                                   |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal   | CUMPLE                                   |
| Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.  | CUMPLE                                   |
| Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.  | CUMPLE                                   |
| Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural   | CUMPLE                                   |
| Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.   | CUMPLE                                   |
| Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a | CUMPLE                                   |

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
|  | <b>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</b><br><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE</b> | <b>Código PGAF-01-R01</b>  |
|   |  | <b>Versión 001</b>         |
|   | <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA</b>                                   | <b>3 Noviembre de 2008</b> |
|   |  | <b>Total Paginas</b>       |


|  |                     |
|--|---------------------|
| las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).                       |                     |
| Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).  | CUMPLE              |
| Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública   | CUMPLE              |
| Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual   | CUMPLE              |
| Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation">https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation</a> . | N/A                 |
| Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).  | CUMPLE              |
| Certificado de inhabilidad alimentaria REDAM   | CUMPLE              |
| Certificado cuenta bancaria  | APORTA              |
| <b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>   | <b>\$14.999.963</b> |

El proponente Único ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA persona jurídica con NIT. 860.524.654 – 6 APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS LENIS COBO identificado con cedula de ciudadanía No. 94.384.774 expedida en Cali (Valle), CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

**Requisitos de experiencia:**

El proponente aportó tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL<br>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE | Código PGAF-01-R01  |
|   |  | Versión 001         |
|   | CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA<br>CUANTIA                         | 3 Noviembre de 2008 |
|   |  | Total Paginas       |

### CONCLUSIONES

El proponente Único ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA persona jurídica con NIT. 860.524.654 – 6 APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS LENIS COBO identificado con cedula de ciudadanía No. 94.384.774 expedida en Cali (Valle), **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el Aviso de la Convocatoria pública No. 1151.20.2.001 - 2023, cuyo objeto contractual es: **“ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE MANEJO (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON FUNCIONES DE PAGADOR). POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL HURTO CALIFICADO, SUSTRACCION CON Y SIN VIOLENCIA PARA LOS MOVILES Y/O PORTATILES, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, ROTURA DE MAQUINARIA, TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA, ASONADA, MOTIN, CC, HUELGA, ACTOS MAL INTENSIONADOS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE vigencia diciembre 15 de 2023 hasta diciembre 15 de 2024”**, Su precio se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (**\$14.999.963**), cumpliendo con los fines que la Institución Educativa busca, de acuerdo al punto 1.3 de los estudios previos y al numeral 3 del literal C. etapas de selección, procedimiento de contratación, paso 6 evaluación de propuesta de la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022).

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por El proponente Único ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA persona jurídica con NIT. 860.524.654 – 6 APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS LENIS COBO identificado con cedula de ciudadanía No. 94.384.774 expedida en Cali (Valle), correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.2.001 - 2023

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.2.001 - 2023

**HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES**

Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE

Original firmado